



Cuotas por Contribuciones de Mejoras

Con fundamento en el artículo 1 de la Ley número 204, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 30 de diciembre de 2021, página 31, mediante la cual se publican los ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022, este Ayuntamiento no cobrará Cuotas por Contribuciones de Mejoras.

Fuente: Tesorería Municipal



GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCIV	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 31 de diciembre de 2021	Núm. Ext. 522
-----------	--------------------------------------------------------	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

LEYES DE INGRESOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ, VILLA ALDAMA, XALAPA, XICO, XOXCOTLA, YANGA, YECUATLA, ZACUALPAN, ZARAGOZA, ZENTLA, ZONGOLICA, ZONTECOMATLÁN Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

folios 1784 al 1797

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO XIV

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

Ley Número 204

DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2022, la Hacienda Pública del Municipio de VERACRUZ, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Monto en pesos

TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		2,206,426,461.70
IMPUESTOS		337,663,781.88
Impuestos sobre los ingresos	239,416.00	
Impuesto sobre espectáculos públicos	25,020.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	214,396.00	
Impuesto sobre el patrimonio	290,204,457.00	
Impuesto predial	156,106,842.00	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	134,097,615.00	
Impuestos sobre fraccionamiento	0.00	
Accesorios de impuestos	4,171,532.00	
Accesorios de impuestos	4,171,532.00	
Otros impuestos	18,857,788.88	
Contribución adicional sobre ingresos municipales	18,857,788.88	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	24,190,588.00	
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	24,190,588.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	
Obras públicas de tipo corriente	0.00	

Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0.00
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
DERECHOS		111,155,388.98
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		11,335,249.20
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	11,335,249.20	
Derechos por prestación de servicios		96,906,173.78
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	12,762,220.00	
Derechos por obras materiales	29,845,603.00	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
Derechos por expedición de certificados y constancias	12,325,674.00	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
Derechos por servicios de panteones	8,610,120.00	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	4,758,301.00	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	12,045,125.78	
Derechos por servicios del registro civil	6,269,583.00	
Derechos en materia de tránsito municipal	2,056,400.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad	5,713,777.00	
Derechos por Enagenación de Bebidas Alcohólicas	2,519,370.00	
Otros derechos		0.00
Otros derechos	0.00	
Accesorios de derechos		1,391,629.00
Accesorios de derechos	1,391,629.00	
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		1,522,337.00
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	1,522,337.00	
PRODUCTOS		18,340,858.51
Productos	18,340,858.51	